

Barranquilla, enero de 2026.

Doctora:
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

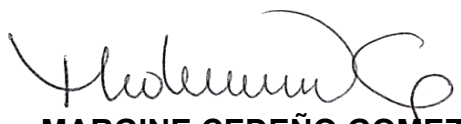
Asunto: Evaluación de propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LUIGGY OSVALDO MUNOZ LLINAS**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 85461933 para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el (la) señor(a) **LUIGGY OSVALDO MUNOZ LLINAS** , por valor de \$33.000.000,00.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el (la) señor(a) **LUIGGY OSVALDO MUNOZ LLINAS**, no se encuentra incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


MARGINE CEDEÑO GOMEZ
Secretaria Jurídica Distrital